Dvido en constituz tan grossa en mi Serv.o del Rey estimulada
de zelo y lealtad; Motivos que q.e han exercitado, de no separar segur
lo con rempla esta Ziud: Acordo manifestar al S.r Marq.s de Mirabel
no tener arbitrio para lo que solizita; y Representar a S. M, con otras Circ.as
anstancias que militan a que se mantengan sus Preuilejos de exemc.n
de los quarteles y transitos de Tropas a exemplo de las Capitales de Toledo
y Sevilla y otras= Y Visto asimismo el Orden encaminada a esta
Ciudad p.r el S.r D.n Mig.l de Zu.a Durano del consejo de Guerra
su fecha de quatro de mayo de este año, en que dize que S. M, participa a
esta Ziudad, hauerle preuenido al dho S.r Marq.s no dezir
ni pretender asistencia alguna, ni q.e alojam.to como por otro motivo de
jando a Arbitrio de esta Ziud. darle Casa en que biba sino otro seguri
sito= Sobre todo lo qual se conferio largam.te y deseando enterar
al Ex.mo S.r Marques de Villadarias de todas estas Circunstancias
y lo que solizita mantener lo bien a correspondien.a con el S.r Marques
de Mirabel q.e el caracter de Enuiado; Acordo se le participe, manifes
tando a su Ex.a hauer mantenido hasta aora el S.r Marq.s de dho que
el Ex.to de Murzia) la guardia de Enuiado, con los soldados de caualleria de
esta dha Compañia que residen aqui, sin hauerle sido de carga a
los Oz.s q.e lo han sido los soldados; y que en Emb.o de la orden
de S. M, esta Ziud, en atencion al Caracter del S.r Marq.s le
el dado asistiendo (la demas de la Casa) con la otra demostraz.n de agrado
que cabe dado dro supossible; Y lo demas que se hallan entendido los Caualleros
Comiss.s de Guerra; Remitiendole testim.o deste Acuerdo, el que se trata
y Copia de la R.l orden; Suplicando a su Ex.a se sirua q.e los q.e toca)
mirar esta Ziudad con la justificaz.n que acostumbra; Con dubando
la Repres.n interpuesta a S. M, y aragues, este medio logre el buen
Exito que solizita; Como de que se seruira su Ex.a de tener pres.te en los
transitos de Tropas que con frezcan el alivio de este pueblo huiendo
dolo dellos con el motivo de hauer en sus Cercanias otras donde con
mas facilidad y Comod.d dellas puedan alojarse=
Q.e S. M hauer sido asistido de los enteres. en el con
ducto de agua de Me
de Dios=
El S.r D.n Ygn.o Romo Rex; Dio que ha hauer concurrido con los interes
sados en las Casas Inmediatas a la plaza de esta Corte que hacian con
traddo en Sum.a la continuaz.n de un conducto para la salida de agua del
Comun del Madre de Dios de esta Ziud; y la parte de este; y despues de larga
jas conferencias se convinieron; Viendo concordados bien y formal
m.te bajo las Reglas y pactos que han de cumplir a Contrato q.e= Y la
Ziud hauiendolo oido. Dio las gracias al S.r D.n Ygn.o q.e lo ha encaminado
a el loz.o fin del Comercio=